



H. Ayuntamiento 2015-2018
CHARCAS S.L.P

TIERRA DE PROGRESO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIAMUNICIPAL

SECCION: SECRETARIA

ASUNTO: N O M B R A M I E N T O

FECHA: 01 DE OCTUBRE DEL 2015

C. MARGARITO GALVAN IBARRA

PRESENTE.-

En mi carácter de Presidente Municipal de Charcas, S. L. P. y con la facultad que me otorga el Artículo 70 Fracción I, III, VI, y con fundamento en el artículo 21 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Y los demás relativos a la Ley invocada, por lo cual desde esta fecha lo nombro:

DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P.

Para el periodo del 01 de Octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2018, para lo cual deberá ser observador, respetuoso y cumplidor de las disposiciones establecidas en el capitulo II, Artículos 52 Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, Que establece las obligaciones de los trabajadores de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular estoy a sus órdenes para cualquier aclaración



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHARCAS S.L.P.
2015

C. Luis Armando Colunga González
C. LUIS ARMANDO COLUNGA GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARCAS, S. L. P.

C. c. p. Recursos Humanos
c. c. p. Secretaría H. Ayuntamiento

Jardín Hidalgo S/N, Zona Centro, Charcas, S.L.P. C.P. 78570

Tel. (486) 85 2 05 65, 85 2 00 05 Y 85 2 08 04;

E-mail: ayuntamien@charcas-slp.gob.mx; www.charcas-slp.gob.mx